



ESTE DOCUMENTO (PRESENT DOCUMENT) IS
PROPERTY OF THE GOVERNMENT OF CALLAO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial General Regional N° 352 -2007-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 01 JUN 2007

VISTOS:

El Memorandum N° 253-2007-REGION CALLAO/GAJ, de fecha 08 de Mayo de 2007, Informe N° 327-2007-GRC/GA-OL, Informe N° 121-2007-GRC/GA-OL-UFR-JVV, de fecha 22 de Mayo de 2007, y Proveído s/n de la Oficina de Presupuesto y Tributación, de fecha 16 de Mayo de 2007; y

CONSIDERANDO:

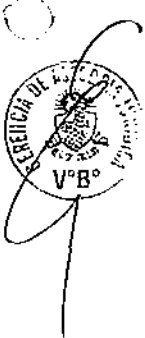
Que mediante los memorandum de vistos, la Gerencia de Asesoría Jurídica, remitió a la Gerencia de Administración los Términos de Referencia y solicitó la determinación del Valor Referencial del Servicio de Consultoría "Profesionales para la Gerencia de Asesoría Jurídica" que contempla la contratación de dos profesionales con título de abogado colegiado, con un valor estimado ascendente a S/. 59,500.00 (Cincuenta y Nueve Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley, con precios al mes de mayo de 2007 y con un plazo de ejecución de siete meses.

Que, mediante proveído de fecha 16 de Mayo de 2007, la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, manifiesta que con Memorandum N° 043-2007-REGION CALLAO/GRPPAT, de fecha 23 de Enero de 2007, se otorgó la Previsión Presupuestal.

Que, mediante Informe N° 121-2007-GRC/GA-OL-UFVR-JVV, de fecha 22 de Mayo de 2007, la Unidad Funcional de Determinación de Valores Referenciales, como dependencia responsable de planificar los procesos de adquisiciones y contrataciones, concluye ratificando el Valor Referencial para la contratación indicada en el memorandum de vistos por la suma de S/. 59,500.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES).

Que, los Términos de Referencia cumplen con los requisitos para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal y fuente de financiamiento, debiendo ejecutarse dentro del marco establecido en el Texto Unico Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento, aprobados por los Decretos Supremos N° 083-2004-PCM y N° 084-2004-PCM, respectivamente; así como por las demás normas conexas.

De conformidad con las atribuciones delegadas en el numeral 1) del artículo segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007 y de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado mediante la Ordenanza Regional N° 004-2006- REGION CALLAO-CR y con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao;



ES
24.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Aprobar los Términos de Referencia del Servicio de Consultoría "Profesionales para la Gerencia de Asesoría Jurídica" que contempla la contratación de dos Profesionales con Título de Abogado Colegiado, con un Valor referencial ascendente a la suma de S/. 59,500.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de ley, con precios base a Mayo de 2007, correspondiendo a un proceso de Adjudicación Directa Selectiva.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES
DIPLOMA DE APROBACION QUE OBRAN EN EL ARCHIVO
DE LOS EXPEDIENTES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Gestión Documental y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL